PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

DIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Fecha de Edición Febrero 2022 Versión N° 1.3



APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

Comité de Seguridad y Salud Laboral.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Maily González	Coordinador de SST	
LLADORADO FOR.	Sheilyn Salazar	Analista de SST	
	Gustavo García	Vicerrector Administrativo	
REVISADO POR:	Elizabeth Formica	Director General De RRHH	
	Maryury Carvajal	Director de SST	
	Marcos Uzcategui	Analista de Procesos	
DELEGADOS	Ernesto Peña	Analista de Procesos	
DE PREVENCIÓN:	Lourdes Montenegro	Profesora Cooperación Económica Estudiantil	
	Martín Dorante	Profesor Escuela de Ingeniería Industrial	
	Miossotys Díaz	Coordinadora de Calidad y Mejora Continua	
REPRESENTANTES	Ana Ceballos	Coordinadora	
DE LA EMPRESA:	Alejandro Freire	Director de Planificación de Mantenimiento	
	Esmeralda Hurtado	Jefa de Laboratorio de la Esc. Ingeniería Industrial	

CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES.

REV.	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	TOTAL PÁG.	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
01	Marzo. 2021	Creación del documento Protocolo para la prevención, contención y control del COVID-19 en la Universidad Católica Andrés Bello.	1.2	Sheilyn Salazar Mauricio Infante	Elizabeth Formica	Gustavo García
02	Febrero 2022	Actualización de Procedimiento Documento: Protocolo para la prevención, contención y control del COVID-19.	1.3	Sheilyn Salazar Maily Gonzalez	Maryury Carvajal Elizabeth Formica	Gustavo García

INDICE

Contenido

Y CONTROL DEL COVID-19

INTRODUCCIÓN	5
DEFINICIONES	7
ANTECEDENTES	11
PREMISA	14
ALCANCE	14
JUSTIFICACIÓN	14
OBJETIVO GENERAL	15
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
PLAN DE CONTINGENCIA	16
NIVELES DE RIESGO	16 16 16
MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y EL CONTAGIO DEL COVID19	18
MEDIDAS SANITARIAS PARA EL RETORNO SEGURO LAS ACTIVIDADES EN LA UCAB	18
¿QUE HACER EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19?	23
COMITÉ ESPECIAL DE SALUD E HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL COVID-19 EN LA UCABEL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROSRESPONSABILIDADES DEL COMITÉ ESPECIAL DE SALUD E HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL COVID-19EXCLUSIONES DEL COMITÉ	25
INFOGRAFÍA	
REFERENCIAS LEGALES	40



INTRODUCCIÓN.

Las pandemias nos han acompañado desde siempre, pero aún no nos adecuamos a la convivencia con los microorganismos que las producen. La invasión de espacios naturales nos ha puesto en contacto con especies portadoras de diversos tipos de gérmenes. La acelerada destrucción de la biodiversidad rompe barreras naturales que impiden esos contactos. La domesticación de animales y su consumo ha sido una vía expedita de intercambio. Existen trillones de gérmenes dispersos y miles de ellos son altamente peligrosos para la vida y la salud. Por eso, esta séptima serie de coronavirus, identificado como SARS-CoV-2, que produce la terrible enfermedad COVID-19 sienta la base para comenzar a entender esto de la convivencia con seres invisibles al ojo humano.

Esta pandemia de la COVID-19, nos indica que en adelante se deberán aplicar los criterios de la bioseguridad en cualquier lugar de trabajo o centro educativo. El virus que la produce, aunque tiene una alta capacidad de dispersarse a través de las gotículas que se emanan durante la conversación, los estornudos y la tos de una persona contagiada, tiene a su vez sus debilidades, y esas son las que debemos atacar y fortalecer con las medidas de bioseguridad de fácil aplicación, estas pueden hacer la diferencia en la reactivación de las actividades educativas presenciales o semi-presenciales.

Teniendo en cuenta que, para la universidad el mayor cambio que surge de esta pandemia es el distanciamiento de los alumnos de sus actividades presenciales y la supresión, por un tiempo, del contacto físico, el regreso a las aulas exige la aplicación rigurosa de las medidas sanitarias, plasmadas en protocolos y disposiciones generales, para evitar la propagación del virus y prevenir nuevos contagios.

Es por ello que deben impartirse instrucciones, para la protección de la comunidad de la Universidad Católica Andrés Bello (en lo sucesivo UCAB), ante los riesgos que representa esta pandemia para la salud pública y que debe dar paso a la creación de los Comités de Emergencia y Atención ante el COVID-19, activando el personal que pueda hacer frente a esta problemática.

La UCAB con el fin de dar cumplimiento a las normas y medidas para la salud y seguridad de los estudiantes y de su personal docente y administrativo, en las diferentes áreas del campus universitario así como dentro de las aulas y oficinas, crea el siguiente Protocolo para preservar la Higiene y la Salud ante el Coronavirus (COVID-19).

El objetivo de este Protocolo es proporcionar al personal docente y administrativo, y a los alumnos, lineamientos y medidas específicas que se deben seguir para la prevención del Covid-19 a fin de evitar el contagio, así como el establecimiento de mecanismos de respuesta inmediata al existir alerta de un posible caso dentro de la organización.

El Protocolo, se desarrollará tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- •Información general sobre COVID-19.
- •Creación y responsabilidades de un Comité Especial de Salud e higiene para la Prevención y Atención del COVID-19.
- •Medidas y acciones generales para la prevención del COVID-19 dentro de todas las áreas del campus, aulas y oficinas que contempla un esquema de comunicación fluida y veraz.

El desarrollo de este plan establecerá procedimientos mínimos para la prevención y atención de la enfermedad, sin excluir la aplicación de otras medidas por parte de las Autoridades de la Universidad.



DEFINICIONES.

Aislamiento: se refiere a la separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad contagiosa y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para evitar la propagación de la enfermedad COVID-19.

Bioseguridad: se refiere al conjunto de medidas de prevención cuyo objetivo es eliminar o minimizar el factor o factores de riesgo biológico que pueden llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas.

Coronavirus: virus de ARN de cadena positiva de cadena sencilla no segmentados. Pertenecen al orden Nidovirales, la familia Coronaviridae y la subfamilia Orthocoronavirinae, que se divide en géneros según sus características serotípicas y genómicas. Los coronavirus pertenecen al género Coronavirus de la familia Coronaviridae. Lleva el nombre de las protuberancias en forma de corona en la envoltura del virus. La mayoría de los coronavirus infectan a los animales. Actualmente, se han aislado tres tipos de coronavirus de los humanos: coronavirus humanos 229E, OC43 y coronavirus del SARS (SARS-CoV). Hay 6 tipos de coronavirus previamente conocidos por infectar a los humanos. 229E y NL63 (de alfacoronavirus), OC43 (de betacoronavirus), HKU1, coronavirus del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV).

COVID-19: En el 2019 se aisló un nuevo coronavirus del tracto respiratorio inferior de pacientes en Wuhan (China), que sufrían de neumonía debido a causas desconocidas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo llamó COVID-19, mientras que el Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV) lo llamaron SARS-CoV-2. Posteriormente se confirmó que el virus es capaz de transmisión de persona a persona. Este nuevo coronavirus es muy similar en términos de secuencias del genoma a seis coronavirus descubiertos previamente. Un análisis de su secuencia genética y homología reveló que el nuevo virus tiene muchas similitudes con el SARS-CoV. Este nuevo coronavirus ahora está clasificado como beta-coronavirus.

Brote Epidémico: Un brote epidémico es una clasificación usada en la epidemiología para denominar la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico y en un momento determinado. El ejemplo más claro de esta situación es cuando se produce una intoxicación alimentaria provocando que aparezcan casos durante dos o tres días. Otro ejemplo son los brotes de meningitis o sarampión que pueden llegar a extenderse dos o tres meses.

Epidemia: Se cataloga como epidemia cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote epidémico se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica concreta.

Pandemia: Para que se declare el estado de pandemia se tienen que cumplir dos criterios: que el brote epidémico afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por trasmisión comunitaria.

Cuarentena: se define como la separación de una persona o grupo de personas que se sospecha que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Distanciamiento Físico: El distanciamiento físico, distanciamiento personal o sano distancia, también conocido como distanciamiento social, es un conjunto de medidas no farmacéuticas de control de las infecciones, con el objetivo de detener o desacelerar la propagación de una enfermedad contagiosa.

Estrés: Fenómeno psicosocial de ansiedad, apatía, depresión, fatiga, irritabilidad, entre otros., motivado por factores o situaciones estresantes derivadas del trabajo.

Fatiga: Patología fisiológica de pérdida de capacidad funcional motivada por factores ambientales diversos (excesos de carga de trabajo, falta de descanso, entre otros) pudiendo ser como tanto física como mental. (Cortés, J. 2002).

Gel Alcoholado: es la mezcla de Gel antibacterial con alcohol al 70% Para que sea efectivo, el gel antibacterial debe tener al menos 70% de alcohol.

Higiene Ocupacional: Es la ciencia dedicada al conocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanadas o provocadas por o con motivo del trabajo y que puede ocasionar enfermedades, afectar la salud

y el bienestar, o crear algún malestar significativo entre los trabajadores o ciudadanos de la comunidad. Norma COVENIN 2260:04.

Inspección: Es una técnica que permite analizar las condiciones de trabajo, estado de los equipos, orden de los materiales, detección de problemas para tomar medidas correctivas y hacer seguimiento a las mismas.

Medio Ambiente de Trabajo: Son aquellos lugares donde personas vinculadas por una relación de trabajo prestan servicios a universidad, oficinas, establecimientos industriales.

Mascarilla Protectora (Tapa Boca): Las máscaras protectoras auto filtrantes son un tipo de mascarilla que cubre la nariz y la boca y, que sirve para filtrar las partículas del aire.

Peligro: Es todo aquello que puede producir un daño o un deterioro de la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Pérdida: Es el resultado de un accidente. Las pérdidas más comunes se presentan a las personas, equipos, materiales, ambiente, a la propiedad, al proceso.

Persona: Incluye a todos los trabajadores, además, entre éstos se incluye a contratistas, terceros, clientes, estudiantes.

Prevención: Técnica de actuación sobre los peligros con el fin de suprimirlos y evitar sus consecuencias perjudiciales. Conjunto de actividades orientadas a la conservación de la salud de las personas y de la integridad de los bienes en orden a evitar que se produzca siniestros.

Procedimiento: Es una descripción paso a paso sobre cómo proceder, desde el comienzo hasta el final, para desempeñar correctamente una tarea.

Salud: estado físico y mental de las funciones del organismo.

Señales de Advertencia o Precaución: Son las señales de seguridad que advierten de un peligro o de un riesgo.

Señales de Información: Son señales que informan sobre cualquier tema que no se refiere a seguridad.

Señales de Obligación: Son las señales de seguridad que obligan a un comportamiento determinado.

Señales de Prohibición: Son las señales de seguridad que prohíben un comportamiento susceptible de provocar un riesgo y su mandato es total.

Señal de Restricción: Son las señales de seguridad que limitan una acción.

Siniestro: Suceso del que se deriva daños significativos a las personas o bienes, o deterioro del proceso de producción. (Cortés, J. 2002).

Tarea: Es un conjunto de acciones necesarias para complementar el objetivo específico de trabajo.

Trabajo Regular: Es la labor habitual que desempeña un trabajador durante el tiempo correspondiente a las horas de su jordana de trabajo.

Ventilación: Es un método utilizado para controlar contaminantes ambientales en los lugares de trabajo mediante un flujo de aire. Norma COVENIN 2250:00.

Vigilancia Epidemiológica: Es un proceso continuo de recolección y análisis de los problemas de salud laboral y de sus determinantes, seguidas de acciones de promoción y prevención; con la finalidad de conocer las características de las condiciones de trabajo y salud de amplios sectores de la población laboral, sirviendo para optimizar los recursos y prioridades en los Protocolos de promoción, prevención y protección.

ANTECEDENTES.

La República Popular de China notificó la aparición de múltiples casos de neumonías atípicas de origen desconocido en la Ciudad de Wuhan, de la Provincia de Hubei; identificando la patología como un nuevo tipo de coronavirus humano. Este virus se ha expandido a gran velocidad por todo el mundo, siendo oficialmente declarado como una pandemia por parte la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La COVID-19, provoco que muchos países declarasen el estado de emergencia. En el caso de Venezuela, se decretó la cuarentena total el 17 de marzo de 2020 para evitar que el virus se propagase por todo el país, en aquel momento había 33 personas contagiadas; siendo Caracas, Miranda, Cojedes, Apure, Zulia, La Guaira y Táchira las primeras ciudades en iniciar la cuarentena.

¿QUÉ ES UN CORONAVIRUS?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. La enfermedad del coronavirus 2019 (Covid-19) es una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona.

¿CUÁLES SON LAS COMPLICACIONES MÁS GRAVES PROVOCADAS POR ESTE VIRUS?

Muchos pacientes tienen neumonía en ambos pulmones. Es por ello que este virus afecta con una mayor letalidad a aquellos pacientes con patologías crónicas previas. La infección por coronavirus puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica de corazón, del pulmón o inmunodeficiencias.

SÍNTOMAS DE LA INFECCIÓN POR COVID-19.

Las infecciones provocadas por el coronavirus, pueden causar casos leves a moderados de infección respiratoria aguda similares a las alergias, al resfriado común y a la gripe.

LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS MÁS FRECUENTES DE LA INFECCIÓN POR COVID-19.

- Hipertermia (fiebre mayor a 38° centígrados).
- Tos seca (sin flemas).
- Pérdida del sentido del olfato y del gusto.
- Falta de apetito.
- Dolores musculares.
- Fatiga.
- Dolor de cabeza.
- Dolor de garganta.
- Escalofríos persistentes.

Es posible que no se presenten simultáneamente todos los síntomas, sino combinaciones de estos. Estos síntomas pueden evolucionar a enfermedad grave como la neumonía con:

- Dificultad para respirar.
- Sensación de opresión en el pecho.
- Fiebre alta.

¿CÓMO SE TRANSMITE EL COVID-19?

El virus se transmite de persona a persona de diversas formas:

• Por el aire cuando se tose, se estornuda o se habla y se expulsan pequeñas gotitas de secreciones respiratorias. Las personas pueden respirar las gotículas contaminadas con el virus y contagiarse.

- Al estrechar las manos o tocar a la persona enferma.
- Al tocar objetos o superficies contaminadas con el virus y luego llevar las manos a la boca, nariz o los ojos.

¿QUIÉN ESTÁ EN RIESGO?

La infección por COVID-19 es muy peligrosa para las personas que tienen el sistema inmune debilitado por enfermedades subyacentes (diabetes, cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica o EPOC, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, etc.), personas en tratamiento con quimioterapia, radioterapia o drogas inmunosupresoras; también están en riesgo los adultos mayores, sobre todo los que tienen enfermedades crónicas como las mencionadas anteriormente.

PREMISA.

El **Rector** de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**, consciente de la situación de riesgo que supone para la población, y por ende para nuestro personal docente, administrativo y obrero, y alumnos, así como para sus familiares, la propagación de la pandemia COVID-19, y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, adopta las medidas necesarias a través de las siguientes disposiciones contenidas en este Protocolo para todas sus sedes, en donde de acuerdo a las situaciones de contexto podrán realizarse los ajustes que se vieran convenientes, para evitar y contener la trasmisión de este virus en el lugar de trabajo.

ALCANCE.

Lo descrito en el presente Protocolo estará dirigido al personal docente, administrativo y obrero y a los alumnos, de todas las sedes de la Universidad; de igual manera puede ser tomado en cuenta, para el personal en general así como los proveedores y visitantes que asistan a las instalaciones con distintas finalidades, los cuales estarán obligados a cumplir las normas establecidas, con el fin de mitigar la expansión del virus. En resumen, el Protocolo ha sido completado para atender la concurrencia de toda la comunidad que hace vida en esta casa de estudio.

JUSTIFICACIÓN.

El Rector de la Universidad, será el encargado de coordinar la creación del Comité especial de salud e higiene para la prevención, control y atención del Covid-19, el cual deberá estar integrado por diferentes actores que se desempeñen en la institución, por personal docente, y por estudiantes, con la asesoría y colaboración de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La UCAB, puede ser actor principal y ejemplo en la prevención y desaceleración en la propagación del COVID-19, implementando protocolos de actuación, a partir de planes de salud, seguridad e higiene laboral y otras acciones de prevención y control del COVID-19.

OBJETIVO GENERAL.

Coordinar y organizar la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y respuesta frente al ingreso y propagación de SARS-CoV-2 y la ocurrencia de casos de COVID-19 en la UCAB.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Establecer lineamientos integrales de acción, prevención y control para el adecuado abordaje de las medidas frente al riesgo de infección por COVID-19 dentro de las instalaciones de la UCAB.
- Determinar las acciones y responsabilidades de carácter técnico con enfoque multidisciplinario que sirva como herramienta de prevención y control en el retorno seguro a las actividades educativas presenciales, frente al COVID-19, dentro de las instalaciones de la UCAB.
- Aportar esfuerzos conjuntos para reducir el impacto del COVID-19 en la UCAB.
- Señalar la responsabilidad de los diferentes actores involucrados y/o designados para el cumplimiento de las medidas de prevención y control recomendadas.
- Establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en la implementación del Protocolo.

PLAN DE CONTINGENCIA.

Los diversos escenarios de riesgo que puedan presentarse a partir de la evolución de la situación epidemiológica implican fases de respuesta como se define a continuación:

NIVELES DE RIESGO.



ESCENARIOS DE RIESGO.

RIESGO BAJO.

Implica las áreas de poca circulación y afluencia de personas.

RIESGO MEDIO.

Comprende las áreas en las cuales se originan niveles de contacto de persona a persona.

La probabilidad de introducción de un caso de COVID-19 a la institución que pueda incrementarse por los flujos no controlados delingreso de personas a las instalaciones.

RIESGO ALTO.

Al presentarse un caso positivo, el cual ha tenido contacto directo con las personas. Así mismo, en áreas de alta afluencia de personas, como por ejemplo: el cafetín, la feria, las áreas de atención al público, enfermería, otros.

FASES DEL PLAN.

Las fases de conocimiento y reducción responden a cada uno de los escenarios de riesgo, que serán descritos a continuación:

FASE DE CONOCIMIENTO.

Comprende, documentar la amenaza existente y las líneas de acción ante un caso sintomático o confirmado de Covid-19.



FASE DE REDUCCIÓN.

Comprende las acciones preventivas de vigilancia epidemiológica para mitigar la propagación de Covid-19 en las áreas de la Universidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

COORDINACIÓN.

Son las acciones dirigidas a organizar e implementar acciones de promoción, prevención y respuesta ante el riesgo o potencial contagio, contando con una instancia visible, con capacidad de decisión, para tomar las medidas necesarias y requeridas en estos casos.

COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD.

Está orientada a la implementación de estrategias que promuevan la información, comprensión y modificación de actitudes, comportamientos y hábitos en la comunidad Ucabista.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y EL CONTAGIO DEL COVID19.

Para llevar a cabo las medidas de bioseguridad se establecen las siguientes normativas:

MEDIDAS SANITARIAS PARA EL RETORNO SEGURO LAS ACTIVIDADES EN LA UCAB.

La UCAB deberá hacer cumplir los siguientes puntos desarrollados en los protocolos específicos:

AL INGRESO A LAS INSTALACIONES.

- El uso del tapabocas es de carácter obligatorio, dentro de todas las áreas de la Universidad.
- Según la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 450.447 emitida el Lunes 1° de junio de 2020, se establece, el distanciamiento físico de al menos 2 metros de persona a persona.

EN AULAS Y/O LABORATORIOS.

- Higiene de manos frecuente: Lavado de manos con agua, jabón y uso de gel alcoholado.
- Uso de mascarillas obligatorio.
- Distanciamiento físico: mínimo 2 metros entre personas y separación entre pupitres y/o mesas.
- Limpieza y desinfección frecuente de las áreas y superficies (mesas, pomos de puertas, otros).
- Se debe mantener las áreas ventiladas.
- Monitoreo de síntomas que pueda presentar alguna persona.

ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

- La universidad cuenta con dispensadores de gel antibacterial con alcohol al 70%, los cuales están ubicados en el pasillo principal de cada edificio.
- Higiene de manos frecuente: Lavado de manos con agua, jabón y uso de gel alcoholado.
- Uso de mascarillas obligatorio.
- Distanciamiento físico: mínimo 2 metros entre personas y separación entre los puestos de trabajo.
- Limpieza y desinfección frecuente de las áreas y superficies (mesas, pomos de puertas, otros).
- Se debe mantener las áreas ventiladas.
- Monitoreo de síntomas que pueda presentar alguna persona.

EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA.

- Mantener el distanciamiento en las mesas dejando un puesto de por medio por persona.
- Las personas que comparten mesas deben respetar una distancia de 2 metros entre ellos.
- Se recomienda no compartir utensilios de comida.
- Unavezterminado el consumo de los alimentos, deben colocarse obligatoriamente el tapaboca.
- Antes de ingerir los alimentos es importante lavarse las manos o colocarse alcohol al 70%.
- Acatar las señalizaciones de prevención para la propagación del Covid-19, que se encuentran en dicha área.

EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAFETINES.

- Mantener el distanciamiento en las mesas, respetando las señalizaciones y los espacios no disponibles para su ocupación.
- El área debe estar ventilada.
- Mantener el distanciamiento físico de persona a persona de 2 metros.
- Se recomienda no compartir utensilios de comida.
- Unavezterminado el consumo de los alimentos, deben colocarse obligatoriamente el tapaboca.
- Antes de ingerir los alimentos es importante lavarse las manos o colocarse alcohol al 70%.
- Acatar las señalizaciones de prevención para la propagación del Covid-19, que se encuentran en dicha área.

EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO.

- Una vez finalizado el entrenamiento físico, se debe colocar de forma inmediata el tapabocas.
- Limitar la cantidad de aforo para el uso de los equipos respetando los 2 metros de distancia entre personas.
- Se deben mantener el código de vestimenta adecuado (pantalón deportivo, camisa manga larga y una toalla de uso personal).
- El área debe estar ventilada.
- No se podrán compartir ni termos de agua, ni ningún objeto de uso personal.
- Acatar las señalizaciones de prevención para evitar la propagación del Covid-19.

ÁREA DE ENFERMERÍA.

- Uso de mascarillas obligatorio.
- Se permite un máximo de 3 personas dentro del área (incluyendo a la enfermera).
- Distanciamiento físico: mínimo 2 metros entre personas y separación entre las sillas de espera.
- El área debe estar ventilada.
- Se debe aplicar limpieza y desinfección frecuentemente. Se recomienda, 2 veces al día.
- Manejo adecuado de desechos biológicos.
- Acatar las señalizaciones de prevención para evitar la propagación del Covid-19.

LINEAMIENTOS PARA EL USO ADECUADO DE LAS MASCARILLAS.

Uso correcto de las mascarillas:

- a. Colocarse la mascarilla minuciosamente para que cubra la boca y la nariz y anudarla firmemente para que no haya espacios de separación con la cara.
- b. No tocarla mientras se lleve puesta.
- c. Quitársela con la técnica correcta (desanudándola en la nuca sin tocar su parte frontal).
- d. Después de quitarse o tocar inadvertidamente la mascarilla usada, debe lavarse las manos con una solución alcohólica, o con agua y jabón si están visiblemente sucias.
- e. Cuando la mascarilla esté húmeda o sucias sustituirla por otra limpia y seca.
- f. No reutilizar las mascarillas de un solo uso.
- g. En el caso de las personas que no tienen contacto cercano directo con otras y que hacen uso de mascarillas de tela reutilizables, además de seguir las recomendaciones para su uso correcto, estas deben ser lavadas diariamente.

OTRAS MEDIDAS GENERALES A CONSIDERAR.

- Se debe mantener y suministrar información a todo el personal sobre las medidas de prevención y control para el COVID-19, mediante tableros informativos, videos, afiches, volantes, correos electrónicos, entre otros.
- No compartir alimentos, bebidas, platos, vasos o cubiertos.
- No tocarse la boca y nariz con las manos sin antes desinfectarlas.
- No saludar con besos, abrazos, ni apretones de manos.
- Evitar escupir en el suelo y en otras superficies expuestas al medio ambiente.
- Si un estudiante, docente o trabajador presenta signos y síntomas asociados al Covid-19; se recomienda **NO ASISTIR** a las instalaciones de la UCAB.
- Limpiar y desinfectar las superficies de trabajo, teléfonos, equipos de computadora y otros equipos de trabajo que se usen frecuentemente.
- Los productos de limpieza permitidos para desinfectar y combatir la presencia del virus COVID-19, son productos hechos por: compuestos clorados, compuestos de amonio cuaternario y alcoholes (etílico o isopropílico al 70%).
- La ventilación es muy importante para evitar que el virus COVID-19 se quede en el ambiente o en superficies, por lo que en espacios cerrados se recomienda abrir las puertas y ventanas por un mínimo de 15 minutos.
- En caso del uso del aire acondicionado, se realizará mantenimiento periódico del mismo para asegurar que la calidad de aire dentro de las áreas de trabajo.

¿QUE HACER EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19?

A continuación se presenta los pasos a seguir:



1. El colaborador notificará al Supervisor Inmediato

- El Supervisor Deberá Notificar a la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 3. El Supervisor Deberá
 Reportar el caso
 confirmado o sintomático
 mediante el link
 https://docs.google.com/fo
 rms/d/e/1FAIpQLSfqAPmkz
 CshaQrNdOIKSqnN fbU6T1qJBmbU
 Przh11Q-eaGw/viewform

5. El Supervisor deberá mantener monitoreo del estado de salud del resto del equipo de trabajo expuesto. En caso de que algún colaborador presente síntomas relacionados al Covid-19 deberá cumplir con el aislamiento descrito.

- 4. La Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo dará las indicaciones o medidas a seguir, entre las que se encuentran:
- Los colaboradores positivos o con síntomas deben aislarse en casa y cumplir con el aislamiento de 07 a 10 días continuos.
- Solicitud sanitización de las áreas a la Dirección General de Servicios.

COMITÉ ESPECIAL DE SALUD E HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL COVID-19 EN LA UCAB

El Rector de la UCAB creará un "Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención, Control y Atención del COVID-19", conformado por un mínimo de 05 a 10 miembros. Este Comité es especial, exclusivamente conformado para atender la prevención, control y atención del virus, así como asegurar el cumplimiento de este protocolo, dentro de las instalaciones de la UCAB, en relación con las actividades académicas y extracurriculares.

El término de funcionamiento del comité será por el periodo de duración de la pandemia, el Comité Especial de Salud e Higiene deberá actuar en conformidad a lo establecido por las autoridades nacionales e internacionales, adoptando las medidas dictadas y dar fiel cumplimiento a estas adaptándolas al entorno laboral y educativo que desarrolla esta casa de estudios, este comité deberá asumir el rol de vigilancia del riesgo biológico de COVID-19 previa capacitación. La UCAB incluirá y mantendrá la prevención del riesgo biológico por COVID-19 dentro de sus instalaciones.

Dentro de las funciones del Comité, estarán dispuestas las siguientes:

- Desarrollar procesos de revisión sobre el nivel de cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas en este protocolo y dar lugar a un informe semanal con los principales hallazgos, el cual será entregado directamente a las Autoridades de la institución.
- 2. Sugerir medidas correctivas y mejoras derivadas de los procesos de revisión.
- 3. Llevar un registro sobre posibles contagios de alumnos, profesores y personal administrativo y obrero, atendiendo a los mecanismos de reporte que se acuerden con las unidades académicas. Reportar a las Autoridades de la Universidad, cualquier caso con síntoma de COVID-19.
- 4. Diseñar y desarrollar, con el apoyo de otras instancias de la institución, campañas de concientización y educativas en torno a la pandemia por COVID-19 y las necesarias medidas de bioseguridad. Esto incluye el cumplimiento de los aspectos de señalización e información en formato adecuado en los diferentes lugares del campus.

- 5. Comunicary capacitar al personal docente, administrativo y obrero, y estudiantes, los hábitos de higiene e implementación y actualización de protocolos ante el COVID-19
- 6. Establecer una logística que garantice la atención oportuna y adecuada de los casos detectados y/o reportados.

EL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS

- Director General de Recursos Humanos, quien lo presidirá y será responsable del desarrollo y entrega de los informes asociados
- Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional, quien fungirá como secretario técnico y será responsable de la coordinación de los procesos de revisión
- Director General de Servicios
- Director General de Desarrollo Estudiantil
- Dos (2) representantes estudiantiles miembros del Consejo de Identidad, Desarrollo Estudiantil y Extensión Social
- Tres (3) Directores de Escuela
- El Presidente de la Junta Directiva de la AEYOUCAB

El Rector de la institución será el responsable de la creación del **COMITÉ ESPECIAL DE SALUD E HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL COVID-19**, para la sede de UCAB en Montalbán, de acuerdo con las pautas establecidas y designará a los tres Directores de Escuela a los que se refiere el apartado anterior.

En el caso de UCAB-Guayana, el Vicerrector de Extensión conformará un comité similar, siguiendo las pautas indicadas.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ ESPECIAL DE SALUD E HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL COVID-19

• El Comité se encontrará activo todo el tiempo, por lo que se reunirá para dialogar sobre las medidas a seguir y los avances en la aplicación del protocolo todas las veces que sea necesario y llevar un control de salud del personal docente, administrativo y obrero, y estudiantes.

- Promover la divulgación, comprensión y cumplimiento de este protocolo
- Mantenerse informado de la evolución del COVID-19 en el país, en el Distrito Capital, en Guayana y en especial dentro de la Universidad, incluyendo el número de casos confirmados y casos sospechosos, así como el seguimiento a las estadísticas oficiales brindadas por el ejecutivo nacional
- Llevar una bitácora actualizada de todos los datos de salud de los trabajadores en general de la Universidad, en donde se debe incluir:
- 1. Nombre y apellido del trabajador
- 2. Número de cédula de identidad
- 3. Edad del trabajador
- 4. Lugar de habitación. Estos datos permitirán conocer quiénes viven dentro de los focos de propagación del virus, de acuerdo con las estadísticas suministradas por el ejecutivo nacional
- 5. Indicar si el trabajador tiene enfermedades crónicas, si ha estado de viaje y en dónde ha estado específicamente
- 6. Indicar si el trabajador ha estado en contacto con viajeros, si ha estado en contacto con médicos o trabajadores de la salud que estén en contacto directo con pacientes de COVID-19 o centros hospitalarios expuesto al virus
- 7. Indicar si algún familiar se encuentra en observación, cuarentena u hospitalizado por posible caso o confirmación de COVID-19

La solicitud de dicha información será realizada una única vez a los trabajadores de la universidad, en caso de haber cambios en la información, los trabajadores deberán notificar a la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de actualizar la información. En caso de haber nuevo ingreso de personal, se deberá solicitar esta información para ser anexada a la bitácora. Para la recolección de esta información, se utilizarán las herramientas electrónicas que sean determinadas para el registro de los datos del personal.

El registro de estos datos debe llevarse a cabo por ser una obligación descrita en el artículo 15, literal B, numeral 3, el cual reza: "Elaborar un registro de los trabajadores que padezcan enfermedades crónicas a través de los servicios de seguridad y salud en el trabajo", contenido en la Gaceta Oficial N° 41.891, de fecha 01 de junio de 2020

Nota: Esta información se encontrará bajo resguardo de la Dirección general de Recursos Humanos y la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UCAB

- Analizar los datos que se actualicen en la bitácora para dar sugerencia a las autoridades de la Universidad, de cuales medidas se han de tomar por cada trabajador, según las recomendaciones que se indiquen en el protocolo
- Llevar un control de cuáles áreas de la Universidad y/u ocupación tiene mayor riesgo de contagio del COVID-19 por mayor exposición al público, para tomar las medidas que se indica es el protocolo
- Garantizar las limpiezas necesarias dentro de la Universidad, para desinfectar las áreas más expuestas al COVID-19
- Verificar y asegurar que los baños siempre dispongan de material de aseo para el frecuente lavado de manos del personal
- Supervisar que se realice el trabajo de limpieza constante de todas las áreas comunes y del personal y que se estén utilizando los productos de limpieza con los componentes indicados en el protocolo
- Verificar según las medidas indicadas en el protocolo, cuáles ocupaciones van a requerir utilizar mascarillas, guantes u otros equipos de protección personal
- Capacitar al personal, sobre el uso correcto de los equipos de protección personal.
- Es muy importante no alarmar al personal de la Universidad con el Covid-19, ya que el estrés es una causa de disminución de defensas inmunitarias, y desmotivación en el trabajo, por lo tanto el comité debe cuidar la tranquilidad en el trabajo

- Llevar con ética y con estricta confidencialidad la información encontrada en las bitácoras. La información contenida en este registro sólo podrá ser discutida con las autoridades de la Universidad, con el objetivo de tomar decisiones y preservar la salud de los trabajadores. Sólo se debe verificar si algún trabajador presenta síntomas en la bitácora
- Establecer un método para mantener la comunicación e información relevante del COVID-19, medidas de higiene y medidas preventivas a aplicar, números de contacto del sector salud y otros organismos con competencia en la materia, así como:
- 1. Creación de tableros informativos
- 2. Envío correos electrónicos internos
- 3. Actualización de las redes sociales de la Universidad

EXCLUSIONES DEL COMITÉ

El comité no podrá prescribir medicamentos, ni indicar a los trabajadores la opción de auto-medicarse.

INFOGRAFÍA

A continuación se reporta, de manera referencial, la señalización para la aplicación del presente protocolo, así como la información clave para compartir en las campañas comunicacionales y educativas. Estas infografías podrán ser modificadas de acuerdo a los criterios que considere el Comité.

La señalización propuesta es la siguiente:

- Protocolos de salida de casa, de convivencia con personas en riesgo y de entrada a casa (Figuras 2, 3 y 4)
- Recomendaciones Generales:
- 1. Cómo desinfectarse las manos (Figura 5)
- 2. Evita la agrupación de personas (Figura 6)
- 3. Mantén siempre una distancia mayor a 2 metros (Figura 7)
- 4. Evita la formación de colas (Figura 8)
- 5. Lava frecuentemente tus manos (Figura 9)
- 6. En caso de tos o estornudo, cubre tu nariz y boca con un pañuelo desechable o, en su lugar, con la parte interna del codo **(Figura 10)**
- 7. Evita abrazos y estrechadas de manos (Figura 11)







Figura N° 3



Figura N° 4





Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

Figura N° 5





Figura N° 6



Figura N° 7



Figura N° 8

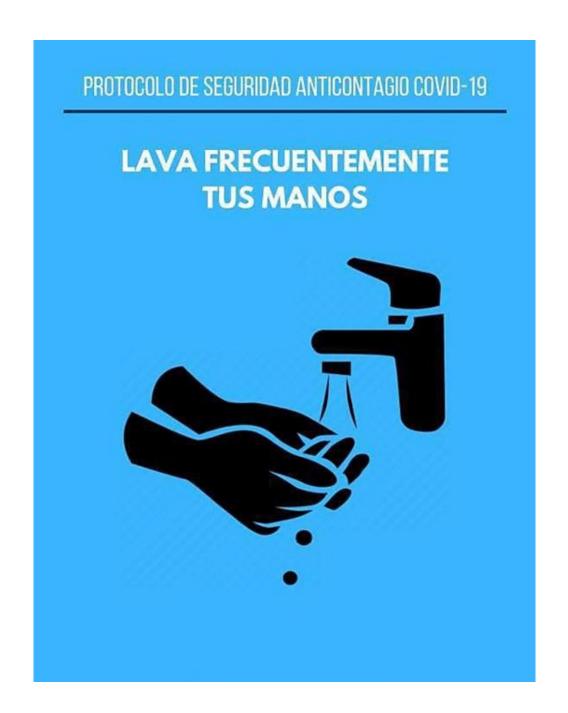


Figura N° 9

PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTICONTAGIO COVID-19 EN CASO DE TOS O ESTORNUDO, CUBRE TU NARIZ Y BOCA CON UN PAÑUELO DESECHABLE O, EN SU LUGAR, CON LA PARTE INTERNA DEL BRAZO

Figura N° 10



Figura N° 11

REFERENCIAS LEGALES

A modo de referencia, se describen algunas normativas venezolanas en la materia:

- Resolución número 090 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, publicado en Gaceta Oficial N° 41.891, de fecha 01 de junio de 2020
- Decreto presidencial N° 4.198, de fecha 12 de mayo de 2020, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.535, de fecha 13 de marzo de 2020
- Protocolo compartido de medidas para la contención del virus COVID-19 de la OMS, a raíz de la última reunión del Comité de Emergencias, de fecha 30 de enero de 2020
- Ley Orgánica del Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) (2005)
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) (2012)
- Anteproyecto NTF-01-48:2020, "Norma Técnica FONDONORMA. Prevención, control y mitigación del COVID-19 en centros de trabajo. Buenas prácticas, planes y medidas"
- Providencia Administrativa N° CJ-060-2020 del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, de fecha 01 de julio de 2020.